**ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**I. Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| ▪ País/Región: | HAITI/CID - Istmo y RD |
| ▪ Nombre de la CT: | Apoyo a la ejecución de proyectos de transporte en Haití |
| ▪ Número de CT: | HA-T1303 |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros: | DEWEZ, RAPHAEL (INE/TSP) Líder del Equipo; RODRIGUEZ MOLINA, RAUL (INE/TSP) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; GILLES MORI (INE/TSP); ETIENNE SALNAVE, MARISE (VPC/FMP); DUGAS, FABRICE GHISLER (CID/CHA); MIX VIDAL, RICHARD ALEXANDER (INE/TSP); VILA SAINT-ETIENNE, SARA (LEG/SGO); MONTES CALERO, LAUREEN ELIETH (INE/TSP) |
| ▪ Taxonomía: | Apoyo Operativo |
| ▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT: | Apoyo al Sector Transporte de Haiti IV - HA-L1089   Apoyo al Sector Transporte de Haití - V - HA-L1098   Transporte y Conectividad Departamental - HA-L1104 |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT: | 25 Feb 2022 |
| ▪ Beneficiario: | Haití |
| ▪ Agencia Ejecutora: | INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID: | US$300,000.00 |
| ▪ Contrapartida Local: | US$0.00 |
| ▪ Periodo de Desembolso: | 24 meses |
| ▪ Tipos de consultores: | Individuos; Empresas |
| ▪ Unidad Responsable de Preparación: | INE/TSP - Transporte |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso: | CID/CHA - Representación Haití |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):  ▪ CT incluida en CPD (s/n): | Sí  No |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género |

**II. Objetivos y Justificación de la CT**

2.1 El objetivo de esta CT es brindar apoyo para la ejecución de proyectos del sector transporte en Haití, mitigando los riesgos asociados con su implementación e incorporando la Visión 2025 del Banco. Los objetivos específicos de esta CT son: (i) el apoyo a los actores claves que participan en los procesos de liberación de los derechos de vía para las obras viales; (ii) implementación de soluciones tecnológicas innovadoras para la gestión de los contratos de obra y de supervisión; y (iii) apoyo técnico, ambiental y social para diversas operaciones del sector.

2.2 A nivel del Banco, la Cartera de Transporte (TSP) representa el 22% del monto aprobado actual. Debido a la magnitud de estos proyectos, existen desafíos importantes en términos de su gestión y ejecución. En este contexto, Haití representa el 4% de la cartera regional de TSP, con 4 operaciones en curso por un presupuesto global de US$390 millones. De este total, a febrero de 2022 son cerca de US$219 millones los que aún no se han desembolsado.

2.3 Una de las etapas críticas para los proyectos viales en Haití es la liberación del derecho de vía necesario para la rehabilitación de los componentes de la red nacional y departamental. El Comité Permanente para la Adquisición Amistosa (CPA), una entidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas de Haití, es el organismo actualmente encargado de esta tarea. Actualmente, este organismo presenta dificultades para implementar plenamente las tareas que se le han confiado y coordinar a las diversas partes interesadas en el proceso de liberación de los derechos de vía. Esto conlleva retrasos considerables en etapas tempranas de los proyectos, causando retrasos en el inicio de las obras, así como la firma de adendas onerosos a los contratos de supervisión de las obras, o incluso la presentación de reclamaciones por parte de las empresas a cargo de la ejecución de las obras.

2.4 A medida que se mejore la gestión de los contratos de obras y de supervisión se logrará una inversión más eficiente de los recursos de la cartera de transporte en Haití. En términos de esta CT, esto se pretende lograr a través de la implementación de una herramienta de gestión dinámica que ya está parcialmente desarrollada.

2.5 La CT es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional   
2020-2024 (AB-3190-2) en: (i) el desafío de desarrollo de Productividad e Innovación; y (ii) las áreas transversales de Igualdad de Género y Diversidad, así como de Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental. Además, se encuentra en línea con la Visión 2025 del Banco, en cuanto busca apoyar la digitalización y modernización de los procesos gubernamentales en las fases de planificación, ejecución y supervisión. Particularmente, busca asegurar la continuidad de las operaciones ante las nuevas condiciones laborales impuestas por la pandemia, pero también por las condiciones de fragilidad observadas en Haití en los últimos años. Por otra parte, esta CT seguirá avanzando en el apoyo que el Banco ha entregado desde 2011 en una serie de intervenciones orientadas a la igualdad de género, para promover el desarrollo inclusivo y equitativo en el sector del transporte de Haití. El Plan de Acción de Género y Transporte (GAP) se publicó en 2021 para guiar las inversiones del Banco en esta dirección. Los análisis realizados en el marco de este GAP han permitido identificar los principales factores sectoriales y estructurales que dificultan la Agenda de Género y Transporte, así como intervenciones para orientar la implementación del GAP y focalizar tanto las mujeres como usuarias y prestadoras de servicios de transporte. En particular, esta CT permitirá identificar específicamente las actividades que se implementarán en el marco del programa   
HA-L1104. También está alineada con la Estrategia del Banco con Haití 2017-2021   
(GN-2904), a través del objetivo de mejorar la infraestructura clave de transporte.

**III. Descripción de las Actividades y Resultados**

3.1 **Componente I: Apoyo a los actores clave involucrados en los procesos de liberación de los derechos de vía.** Financiará: (i) la capacitación de técnicos del CPA en temas como la valoración inmobiliaria o el uso de nuevas tecnologías de la información; (ii) la elaboración de una guía para formalizar los procedimientos de expropiación; y (iii) la implantación de un sistema de digitalización de los datos relativos a las expropiaciones (archivo organizado y permanente) y de un sistema de gestión de la información.

3.2 **Componente II: Implementación de soluciones y tecnologías innovadoras.** Financiará: (i) el diseño de una herramienta dinámica para la gestión y seguimiento de los contratos de obras y de supervisión; (ii) la capacitación de los equipos de los organismos de ejecución del MTPTC para el uso a largo plazo de esta herramienta y su retroalimentación continua.

3.3 **Componente III: Apoyo técnico, ambiental y social a las agencias de ejecución.** Financiará: (i) la contratación de consultores para apoyar a las dos agencias de ejecución (UCE y AE-MTPTC) para revisiones técnicas de proyectos y apoyo en temas ambientales y sociales; (ii) la contratación de una consultoría especializada en el tema de género para priorizar las intervenciones a implementar en el marco del programa   
HA-L1104.

**IV. Presupuesto**

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad/Componente** | **BID/Financiamiento por Fondo** | **Contrapartida Local** | **Financiamiento Total** |
| Apoyo a los actores clave involucrados en los procesos de liberación de los derechos de vía. | US$150,000.00 | US$0.00 | US$150,000.00 |
| Implementación de soluciones y tecnologías innovadoras. | US$50,000.00 | US$0.00 | US$50,000.00 |
| Apoyo técnico, ambiental y social a las agencias de ejecución. | US$100,000.00 | US$0.00 | US$100,000.00 |
| **Total** | **US$300,000.00** | **US$0.00** | **US$300,000.00** |

**V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

5.1 La Agencia Ejecutora será el Banco a través de la División de Transporte del Departamento de Infraestructura y Energía (INE/TSP). El Banco realizará las contrataciones de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15), la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-1) y a la Política de Fuerza de Trabajo Complementaria (AM-650). El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.

5.2 La División de INE/TSP será el encargado de la preparación y la publicación de solicitudes de expresiones de interés, la elaboración de listas cortas, la preparación y distribución de solicitudes de propuestas, la evaluación y selección de los consultores conforme a los criterios establecidos en las solicitudes de propuestas, y la negociación de los contratos respectivos. Además de los componentes mencionados anteriormente, se espera que el personal del BID brinde conocimiento especializado técnico y de primera mano en las actividades que serán implementadas en los Componentes 1, 2 y 3. El Banco ejecutará esta CT por solicitud del Gobierno de Haití. La División de Transporte del Departamento de Infraestructura y Energía (INE/TSP) tiene el conocimiento especializado en la prestación de asistencia en los temas de interés relacionados con el objeto de esta CT.

**VI. Riesgos Importantes**

6.1 El principal riesgo que podría afectar a la ejecución de las actividades previstas por esta CT está relacionado con las dificultades que podrían surgir debido al contexto de fragilidad e inseguridad observado en Haití desde 2018. Bajo el contexto actual mundial, también se puede presentar el riesgo de que los proyectos a los que esta CT apoya sufran atrasos o cambios de alcance debido a las complicaciones económicas y de seguridad sanitaria que implica el avance de la pandemia de COVID-19 en el país beneficiario. Para mitigar ambos riesgos, la mayoría de las actividades se llevarán a cabo de forma virtual o a distancia. Las únicas actividades que requerirán una ejecución presencial serán las de apoyo al personal de la CPA, pero si la situación lo requiere, también podrán llevarse a cabo de forma virtual. En cualquier caso, el Banco liderará la coordinación con las distintas instituciones gubernamentales y los consultores contratados, a fin de mitigar riesgos y facilitar la gestión para el adecuado desarrollo de los estudios propuestos.

**VII. Salvaguardias Ambientales**

7.1 La clasificación ESG para esta operación es "N/A".